

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Page adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º á 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—Atrasado 50.

AÑO XXIX.

VIERNES 8 DE OCTUBRE DE 1886

NÚM. 9.038.

En sufragio del alma de la señora

D.ª MARIA CAZENAVE

(Q. E. G. E.)

estará la vela y alumbrado en la iglesia del Santo Rosario el día 9 del corriente
Todas las misas que se celebren desde el alba hasta la una serán aplicadas por el alma de la finada.

Su desconsolado esposo D. JOAQUIN GARCIA Y GARCIA, hija, padres políticos, hermano, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos la asistencia á estos cultos y que encomienden á Dios á la finada, por lo que quedarán reconocidos.

DIAMANTES AMERICANOS FRENTE AL PUENTE SIGUE LA EXPOSICION 8 DIAS MAS en los artículos de bisutería, pedrería y objetos de capricho, buen gusto y barato

2,000 sortijas de oro de ley y plaqué oro, de 1 á 50 pesetas.
3,000 pulseras de novedad en oro, plaqué y níquel, de 1 á 50 pesetas.
5,000 aretes, tornillos, pendientes de oro de ley y plata, de 2 á 50 pesetas.
1,500 cadenas de oro, plaqué oro y níquel, de 1 á 100 pesetas.
5,000 imperdibles á cual mas bonito, de oro, plata y níquel, de 1 á 50 pesetas.
5,000 botonaduras de muells, en oro, plata y níquel, de 1 á 50 pesetas.
Todos estos artículos montados con diamantes americanos, los cuales confunden las personas mas inteligentes con los brillantes verdaderos.
Grande y rica variación en petacas, carteras, tarjeteros y limosneros, todos de piel inglesa, Rusia, y Australia, á cual mas bonito, de 1 á 20 pesetas.
Agujas de ámbar, pipas, cepillos y un millón de objetos imposible de enumerar.
A 5 pesetas par anteojos de legitimo cristal roca de primera, 1,000 pesetas al que no es de roca natural, los mismos que se han vendido hasta la fecha á 20 y 25 pesetas par.
6,000 gemelos para Teatro, campo, marina y larga vista, de nácar, marfil, níquel y plat, desde 4 á 50.
Hay armazones de oro y plata, á precios desconocidos.

ULTIMOS OCHO DIAS DE VENTA APROVECHEN LA OCASION

12

ENTRADA LIBRE, PRECIO FIJO

FRENTE AL PUENTE EN LA GRAN CASA NUEVA

COLEGIO DE S. ISIDORO, SAVEDRA FAJARDO, 13, MURCIA.

Este establecimiento único incorporado al Instituto provincial y que posee completo material científico, comprende la primera enseñanza elemental y superior; toda la segunda hasta obtener el grado de bachiller, pudiendo los alumnos recibir en el colegio ó en el Instituto, según deseen, y preparación completa para todas las carreras, tanto civiles como militares.
La matrícula para todas estas enseñanzas se abrió el 1.º Setiembre, dando principio el 16 las clases de la primera y preparación de carreras; y el 1.º de Octubre las de segunda, tanto para las que cursen en el Establecimiento como para las que asistan al Instituto.
La Secretaría se facilitan reglamentos y cuantas noticias se pidan, todos los días y á cualquier hora.

ACADEMIA

DE ARITMÉTICA MERCANTIL,
TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA
DOBLE Y FRANCÉS,
bajo la dirección de
D. Manuel Albaladejo Illán,
Plaza de Cetina, núm. 6. 8-6

LA PAZ DE MURCIA

Opinión de la prensa.

El acto de clemencia ejercido por nuestra Reina, en uso de su prerrogativa, por iniciativa suya, ha merecido tan unánime aprobación, tantos elogios, que no queremos dejar de consignar en nuestras columnas algunas líneas de las muchas que cada periódico le ha dedicado, tomándolas no de todos porque nos faltaría espacio, sino de unos cuantos pero de distintos matices políticos, cuyas líneas forman la mejor corona, la corona del cariño y del agradecimiento de esta hidalga nación, que es la única que puede armonizar con la que mas realza á la augusta señora, «la corona de la piedad» como titula el nada monárquico «Liberal» á la que hoy empuja á la nobilísima dama. He aquí parte de ese abundantísimo, justo y caudaloso ramillete:
«Por eso hoy, al saber que los poderes públicos, escuchando el concierto de tantas voces como se han levantado desde todos los ámbitos de la Península implorando clemencia, voces entre las cuales se encuentra la nuestra, han aconsejado á la señora que hoy regentea la nación el uso de la régia prerrogativa de indulto, sentimos una gratísima satisfacción,

pensando el bien que con ese acuerdo se ha llevado al seno de tantas familias, que lloraban ya desoladas la muerte de queridos seres.»

(«La Fé.»)

«S. M. la Reina, que ya había manifestado anteriormente al presidente del Consejo su deseo de conciliar los deberes del Gobierno con los sentimientos de bondad y clemencia que abriga su noble corazón, leyó en los periódicos ministeriales de la mañana el acuerdo del Consejo de ministros, y esperó con la satisfacción que era natural la llegada del presidente para poner su firma en el decreto de indulto que suponía le sería presentado.

«Pero llegó el presidente del Consejo y participó á S. M. el verdadero acuerdo; y entonces S. M. supo conciliar mejor que el Gobierno sus sentimientos generosos con las exigencias de su posición. Después de lo que habían dicho los periódicos todos de la mañana y especialmente los ministeriales, la ejecución de las sentencias habría dejado en descubierta al Trono, y á cubierto á los ministros: es decir, habría producido el efecto contrario á lo que manda expresamente la Constitución del Estado, la cual quiere que el Rey sea irresponsable y los ministros responsables.

«Así se han restablecido las cosas en el lugar en que debían estar, gracias al alto sentido de S. M.»

(«El Estandarte.»)

«Como se ve, nos hemos limitado á recoger y ordenar las noticias de la prensa de la noche que detallan cuanto saliente ocurrió en el día de ayer.

«A ello nos impele el orden de la Capitánía general, anteriormente inserta, y á causa de la cual nos abstenemos de emitir opinión ninguna de nuestra parte.

«Si diremos, á fuer de monárquicos convencidos y adictos á la dinastía legítima:

¡Viva el rey!

¡Viva la reina regente!»

(«El Noticiero.»)

«S. M. la reina indultó ayer, como decimos en otro lugar, á los reos militares que estaban en capilla. Nuestro deber, dentro de las prescripciones á que hoy está sujeta la prensa, es tan solo el bendecir el acto magnánimo de nuestra augusta soberana y mezclar nuestra voz á la de la mayoría de los españoles.

¡Viva la reina!»

(«El Popular.»)

«No se nos ocultan las objeciones que

se pueden oponer á esta resolución; pero sin perjuicio de comprenderlas, todas las personas de ánimo generoso, así del orden civil como militar comprenderán los nobilísimos sentimientos de la Reina, y sabrán hacer justicia á su proceder en la primera ocasión de su Regencia, en que ha podido evitar el derramamiento de sangre.

«Repetimos, pues, el grito que ha brotado espontáneo de todos los labios, y que esta noche repetirán en Madrid todas las almas generosas:

¡Viva Alfonso XIII!

¡Viva la reina!»

(«El Correo.»)

«La reina regente, continuadora de la política de paz inaugurada por don Alfonso XII, guiada por su corazón, por delicadísimos sentimientos, nunca bastante bendecidos, ha abierto nuevos horizontes á la esperanza y proporcionando halagüeños consuelos á los amantes de la patria.»

(«La Iberia.»)

«Inútil será decir el entusiasmo que á todo el mundo causó la noticia.

«El general Blanco marchó inmediatamente desde Palacio á las prisiones, con la honrosa misión de manifestar á los reos, en nombre de la bondad y magnánima Reina Regente, que se les había conmutado la pena de muerte.

«El hermano del Brigadier Villacampa, no bien terminado el Consejo, se obstinó en ver al Sr. Sagasta y, con los ojos arrasados de lágrimas, ha dado fervorosas gracias por el indulto concedido.»

(«La Opinión.»)

«Al conocerse el acuerdo, cuando se vió que el indulto era ya un hecho, la alegría se pintó en todos los semblantes, y de todos los labios se escapaban mil frases de bendición para la augusta reina, que guiada por nobilísimos sentimientos, ha sabido enjugar muchas lágrimas evitando el triste espectáculo de las ejecuciones.

¡VIVA LA REINA!

«Media hora antes de que se hiciera público el indulto, S. M. la Reina envió á las prisiones militares al general Blanco, para que, por encargo suyo, diera á los sentenciados la noticia del acuerdo.

(«El Eco Nacional.»)

«No queremos nosotros turbar este grandioso concierto de parabienes que la levantada conducta de la reina provoca, con las consideraciones de carácter político que como propias del caso podrían aducir. Hoy solo nos toca demostrar todo el entusiasmo que sentimos por el otorgamiento del perdón, sintiéndonos en este grito espontáneo y libérrimo, que seguramente hallará eco en todos los hidalgos corazones de los españoles:

¡Viva la reina!»

(«La Izquierda Dinástica.»)

«Los generosos y nobles sentimientos de S. M. la Reina han puesto término feliz, como saben nuestros lectores, á la angustiosa zozobra en que la población entera de Madrid pasó el día de ayer.

¡Viva la Reina!—dijimos al recibir la primera noticia del indulto.

¡Viva la Reina! repetimos hoy con el alma llena de satisfacción, y repiten á la vez que nosotros todos los corazones animados por sentimientos de piedad y por el deseo de evitar á España un nuevo día de luto.»

«Por qué no hemos de decirlo? La primera voz de piedad, no ha salido de los consejos de la Corona, ni de las redacciones de los periódicos, ni de las salas de las academias, ni de los templos, ni de las plazas públicas. La primera voz de piedad ha salido del Palacio real.

«Era la de una madre amantísima, que uniendo el instinto de los grandes políticos á los sentimientos de su corazón, decía en instantes solemnes, cuando los demás resistían ó vacilaban, estas hermosas palabras:

«No quiero que por el rigor de medidas que está en mi mano evitar, pueda caer una gota de sangre sobre la cuna de mi hijo.

«Desde entonces, desde aquel momento (hora es ya de que alguien lo diga), estaba prejulgado el indulto de los reos. Pero los indultaba la Reina; los indultaba quien tiene en sus manos la preciosa prerrogativa de gracia.»

(«El Resumen.»)

«La opinión pública dá y quita coronas. Y hay una opinión pública, contraria á la monarquía, que niega en absoluto la corona que representa la supremacía del poder en el Estado.

«Pero en estos momentos la opinión pública unánime y henchida de entusiasmo se acerca á las gradas del trono con el ramo de olivo que representa la paz y con aclamación más espontánea de que puede existir memoria, para

colocar sobre la frente de la reina regente de España D.ª Maria Cristina, la mejor de todas las coronas; «La corona de la Piedad.»

(«El Liberal.»)

«El país que sin distinción de clases ni jerarquías había solicitado el indulto, ha contraído una deuda de la cual no habrá quien se olvide en esta hidalga tierra española.»

«Pedimos indulgencia, asociándonos al voto unánime de la nación, y nuestra voz ha sido oída; estamos, pues, obligados al agradecimiento.

«Ante ese deber de hombres honrados interrumpese por un momento nuestro deber de hombres de partido. Lo cumplimos sin esfuerzo, y noblemente reconocemos que el uso hecho esta vez de la régia prerrogativa, enaltece y honra á la augusta señora que se halla al frente del Estado.

«No diremos nosotros que la revolución esté vencida; pero sí nos atrevemos á decir que está desarmada.»

(«El Globo.»)

«El Criterio» ha culpado á la prensa murciana de la depreciación del pimiento, por haber publicado los fraudes cometidos, que crees debieron corregirse en silencio, para no llamar la atención de los peticionarios y comerciantes.

«Grave es el cargo que nuestro colega nos hace á todos los que de ese asunto nos hemos ocupado con la mas sana intención, y de él nos defiende «El Diario de Orihuela» diciendo que la culpabilidad toda debe recaer en los logrereros y acaparadores, que seducidos por el brillo de mayor ganancia no meditaron la catástrofe que su punible conducta acarrea al país.

«Nuestro colega de la vecina ciudad recomienda á la Sociedad Unión agrícola Orcehitana este asunto, en vista de que este año, á pesar de ofrecerse con gran rebaja de los precios á que cerró el mercado en la anterior cosecha, apenas si encuentra compradores, y nosotros sabemos que aun hay miles de kilogramos almacenados de aquella cosecha, que han perdido su mérito, y ya tenemos encima la de 1886. En su vista aconsejamos á los oriolanos apoyen las gestiones de nuestro Ayuntamiento, encaminadas á conseguir castigo para los adulteradores, que les sea temible y les reprima.

«Ayer estuvieron reunidas las Comisiones municipales de Hacienda, Instrucción pública, Plazas y Mercados. Propios y no sabemos si alguna otra. Se acordaron informes en muchos asuntos que estaban pendientes y en otros la tramitación que debe darse. Uno de los asuntos que fueron objeto de mas discusión fué la instancia de la sociedad «Santa Cecilia arrendataria de Roma», pidiendo indemnización por el casi doble gasto de gas que hace en cada función desde que no funcionan los contadores, lo cual prueba con los recibos satisfechos y con una comunicación de la gerencia; lo que los concejales ayer reunidos en gran número con el Alcalde no pudieron comprobar, es como costando mas el gas que ahora consume Roma que cuando funcionaban los contadores, no sea mayor el alumbrado que entonces, aun á pesar de haberse limpiado ya casi todos los aparatos. Como entre los concejales no hay ningún perito, todas las cuestiones del gas se vuelven oscuras para ellos.

«Si á pesar de haber acordado el Ayuntamiento en su penúltima sesión con motivo de la consulta del señor Almazán, que los concejales, en el pleno ejercicio de su cargo podían dar órdenes á los empleados, concernientes al despacho de los asuntos, se quejaba ayer tarde un Teniente de Alcalde de que una orden que había dado al oficial del negociado que tiene á su cargo no se había cumplido,iqué respeto merecerían los concejales de haber imperado la doctrina de un colega por la cual para que los concejales valieran algo era preciso se reunieran en sesión, y fuera de ella, cada uno de por sí casi valía menos que un empleado? Sin embargo, parece que no motivó la desobediencia, ninguna falta de respeto, sino un olvido ó descuido casual.

«Nuestro apreciable amigo D. Enrique Pérez Ponce, se encuentra bastante mejorado de las contusiones que sufrió por la cox de un caballo.

«Nos alegramos y le deseamos su total restablecimiento.

«Mañana noche habrá música y se quemarán algunos cohetes en la plaza de Sto. Domingo.

Ayer estuvimos en la calle de la Acaquia y recorrimos el gran edificio donde los Sres. Guirao y Cañada han establecido una fábrica montada á la moderna y con toda la maquinaria necesaria, para la elaboración de pan, pastas y fideos.

«En nuestra presencia funcionó una de las máquinas, elaborando macarrones de superior calidad. Nos parece que pronto tendrá el público donde proveerse de dichos artículos, con mas equidad y de mejor calidad que en ninguna parte. Oímos decir que dicho establecimiento, llevará el nombre de «S. José». Deseamos que se abra desde luego y no se cierre nunca.

«Felicitamos á nuestro apreciable amigo D. Juan Ibáñez Carrillo, por su realizado enlace con la estimable y distinguida señorita de López Barco, y le deseamos una eterna luna de miel.

«El lunes próximo habrá músicas y fiestas en la parroquia de San Juan con motivo de empezar las obras del empujamiento de la futura Plaza de Toros, que tanta vida dará al popular barrio y arrabal de Murcia.

«Es un hecho que en el presente mes comenzarán las obras de replanteo de la tan útil como deseada línea férrea de Murcia á Granada, estando ya nombrado casi todo el personal que ha de funcionar en él.

«Para desempeñar provisionalmente el estanco de Javalí Nuevo ha sido nombrado José Sáez Marín.

«Han sido declarados cesantes los encargados de los estancos núm. 1 y 3 de Molina y nombrados para que les sustituyan Francisco Hernández y José Ortiz respectivamente.

«El «Boletín oficial» del martes contiene, entre otros importantes escritos, el siguiente edicto que copiamos por referirse á nuestro dignísimo señor Obispo. Dice así:

EDICTO.

Don Francisco Belló, Canónigo magistral de esta Santa Iglesia Catedral.

Hago saber: Que habiendo sido nombrado Fiscal por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para instruir expediente en averiguación de los servicios prestados por el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, con motivo de la epidemia cólica, del verano último porque atravesó esta capital, y á fin de que puedan declarar en pró ó en contra de los mencionados servicios, todos los que gusten hacerle, se abre un plazo de quince días, en los que se podrán presentar en la calle de la Fuensanta, núm. 2, desde las cuatro y media de la tarde á las siete y media de la noche, todos los días no feriados desde la inserción del presente en el «Boletín oficial» de la provincia.

Murcia 4 de Octubre de 1886.—Francisco Belló.

Anoche había ansiedad por conocer el resultado de la crisis y se daban algunos nombres como probables para formar el nuevo ministerio.

«Nuestro querido amigo D. Rafael Cabrera Romero, oficial que ha sido de la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia, ha salido para Alcalá la Real, donde reside su familia, y en breve irá á Granada á tomar posesión del destino de oficial de tercera clase de Hacienda en la Administración de Contribuciones y Rentas de aquella provincia, á cuyo cargo ha sido ascendido como justo premio á su laboriosidad é inteligencia.

D. Agustín Escribano, repuesto ya en el cargo de diputado provincial, se ha encargado de la Presidencia que ejercía al ser suspenso.

«Ayer á las cuatro de la tarde principió en la iglesia de las Teresas la novena á su fundadora la doctora de la iglesia Santa Teresa de Jesús. El día de la santa predicará por la mañana D. Antonio Sánchez Navarro, coadjutor de Beniel; y por la tarde D. Luis Soriano, capellán de dicha iglesia.

«Parece que del libro de sesiones del Ayuntamiento de Mazarrón han sido cortadas algunas hojas, desapareciendo por tanto acuerdos que ahora de ese modo quedan anulados.

«Hemos recibido el «Torso Sevillano», que publica las revistas de las tres corridas de toros de esta feria, escritas por el Sr. Ibáñez, nuestro paisano y amigo.

«Se ha recibido en la Alcaldía de esta

Véase la última página

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra. Real decreto disponiendo que la secretaria de la Dirección general del Cuerpo jurídico militar sea desempeñada por un auditor de Guerra de distrito.

Otro disponiendo que D. Juan Romero Moreno cese en el cargo de secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Real orden dando de baja en el Ejército al comandante de caballería, profesor de las conferencias militares del distrito de Castilla la Nueva, D. Emilio Prieto y Villarreal.

Hacienda. Real decreto determinando que las procedencias españolas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas no pierdan la condición de directas, aunque las mercancías sean trasbordadas de un buque a otro en puertos extranjeros durante la navegación, y que los productos de aquellas islas disfrutaran de los beneficios concedidos a los mismos por la ley de 30 de Junio del 82 en la forma que se expresa.

Fomento. Real orden otorgando a la Compañía de ferrocarriles andaluces la concesión de un ramal de ferrocarril desde la estación de San Bernardo, en la línea de Sevilla a Jerez en la misma capital, al muelle de su puerto.

SOBRE LA CRISIS.

Como se han acontado los rumores que sobre una crisis más ó menos parcial ha de ocurrir en el gabinete, recogemos las impresiones más salientes de la prensa, figurando en primer término las publicadas anoche por La Correspondencia, cuyo carácter de rotundidad nos parecería muy discutible si no estuviera sometida la prensa á las prescripciones dictadas por la autoridad militar.

El Imparcial cree que al Sr. Alonso Martínez no será fácil hacerle retirar su dimisión, en atención á la actitud en que se colocó el Consejo del martes.

Después añade: Aunque La Iberia afirma anoche que el Sr. Sagasta no se dará gran prisa en resolver la crisis, se tiene por seguro que lo hará con la brevedad que aconsejan las circunstancias.

Se cree que después del consejo con la reina convendrá los ministros la hora en que han de reunirse para tratar de la crisis, y una vez ésta planteada, la pondrá el jefe del gobierno en conocimiento de la reina.

Si recibiera nuevo encargo, consultará con algunos de sus amigos, entre ellos los presidentes de las Cámaras, puesto que el Sr. Martos llegará hoy.

La opinión que sustentan Los Ocurridos, es la de que mantiene su dimisión el general Jovellar, que al ministro de la Guerra, sigan el de Marina, Gracia y Justicia, y Ultramar, que D. Venancio González por el estado de su salud es posible que insista en dejar el ministerio de la Gobernación y que el Sr. Montero Ríos que hace tiempo deseaba dejar la cartera aprovechará esta coyuntura.

Quedan, pues, dice el citado colega, sólo al lado del Gobierno los señores Moret y López Puigcerver, que se han limitado á ofrecer su dimisión para facilitar soluciones á la crisis, pero sin mostrar empeño en retirarse.

Para sustituir al general Jovellar, sigue diciendo el citado diario, suenan varios nombres, como ya dijimos ayer; pero hoy se añaden al Sr. Castillo lo de los generales Weyler, Cassola, y aún alguno cita al Sr. Azoárraga. Este es un segundo problema que debemos dejar para más adelante. Las sustituciones de los demás ministros ó cambio de personas, para el caso de modificación extensa del Gabinete, están todavía más en el oscuro; sólo hay casi unanimidad de pareceres en que el señor Rodríguez Arias reemplazó al señor Beranger.

Tales son las impresiones de anoche. Sin embargo de lo cual es seguramente muy prematuro cuanto se diga sobre nombres de los futuros ministros.

VISTA DE LA CAUSA DE GALEOTE.

SÉPTIMA Y ÚLTIMA SESIÓN.

A la una empezó la vista sin que ocurriese á primera hora otro incidente que el provocado por Galeote, quien al entrar en la Sala se dirigió al presidente diciendo:

—Hoy hablo yo, ¿no es verdad? Inmediatamente empezó el Sr. Villar Rivas á usar de la palabra para hacer la defensa del procesado.

Hasta el instante preciso en que terminó la sesión de ayer, empezó diciendo, creo haber cumplido con los deberes de la defensa; pero al llegar este momento, no sé si deseado ó temido, ó más temido que deseado, entiendo que nada tiene ya que hacer la defensa de D. Cayetano Galeote, porque todo queda hecho y resulta lógicamente de la prueba practicada ante la Sala.

«Vais á resolver sobre el estado mental del presbítero D. Cayetano Galeote. ¿Qué podré yo decir que no os haya dicho su presencia en ese banco? ¿Y cómo atreverme yo á intentar siquiera la defensa de Galeote después de la incomparable defensa que ayer hemos oído al dignísimo representante del ministerio público? En esta ocasión el señor fiscal ha hecho aquí el papel de abogado del diablo, como el mejor polemista de seminario. En este concepto el ministerio fiscal ha contribuido poderosamente á la defensa de Galeote. Cuando no ha podido demostrar que ese enfermo no es un sano y que ese loco es un cuerdo, bien demostrada ha dejado su enfermedad y su locura.

«Y este era un resultado fatal y necesario; porque se puede creer honrada, leal y sinceramente que Galeote está cuerdo; lo que llega á los límites de la verdad es la demostración de ese aserto, porque no hay dato ni razón para demostrarlo.

«El informe del ministerio fiscal no ha convencido á nadie, ó mejor dicho, sólo ha convencido á uno, á Galeote. Cuando ayer le oía interrumpir al fiscal para adherirse á sus manifestaciones, no he podido menos de acordarme de lo que en pasados siglos acontecía con los libros de caballería, sólo oídos por caballeros tan famosos como Don Quijote, á quienes de puro no dormir se le secaba el cerebro.

El señor fiscal hizo ayer un discurso elocuentísimo; pero al través de su elocuencia se vislumbra la duda; la duda, que no puede disimularse como no se disimula el convencimiento. Aseguraba, en efecto, que, aunque fueran exactas las afirmaciones de los peritos de la defensa, «esos estados de locura no estaban comprendidos en el art. 8.º de l.º Código.

«¿Cómo no? No se encontrará allí una clasificación definitiva de esta clase de enfermedades; porque no la ha dado la ciencia, pero está el concepto general de la locura como causa de exención de responsabilidad, derivada de los principios fundamentales de esta rama del Derecho, de la misma definición que nos da el Código de los delitos y las faltas.

Al aceptar la defensa del presbítero Galeote, pudo caberme duda de su estado de enajenación; pero después de haberle estudiado, de haberle observado uno y otra día, de haber visto la firmeza y persistencia de esa idea de persecución que ha determinado el diagnóstico de la locura de Galeote, no he titubado un instante en defender su causa con el ardor y entusiasmo que inspiran la verdad y la misericordia.

Combatiendo el criterio del fiscal sobre la prueba de peritos, dice el abogado que mientras aconseja á la Sala que no estime el informe de la mayoría, pretende imponerle el de la minoría.

La Sala tiene derecho á conformarse con una ú otra opinión, siempre de acuerdo con su conciencia, convenida por un acto involuntario contra el que nadie puede oponerse.

Cita varios ejemplos á propósito de esta tesis, demostrando que la Sala no puede estimar á su capricho los informes periciales; pues obrando en conciencia no puede inclinarse á la opinión de dos peritos disconformes, que ni siquiera han estudiado al reo, cuando existen cuatro ilustraciones médicas que declaran loco á Galeote.

Refiérese la defensa á sus primeras dudas sobre la realidad del padecimiento de Galeote, que creía podía ser fingido, y estima que iguales dudas pudo tener la Sala; pero añade que al dictar sentencia no basta solo un convencimiento adquirido en cualquier forma; es preciso, dice, razonar ese convencimiento, y en el caso presente, ¿qué razones se han expuesto en contra de la locura?

«Aquí han desfilado seis peritos médicos,—sigue diciendo el Sr. Villar Rivas,—cuatro especialistas en la materia han expuesto sus observaciones y declarado, de común acuerdo, la locura de Galeote. Los dos restantes no han dicho el resultado de sus observaciones, ni contestado á las preguntas, ni aducido razones, resistiéndose á declarar sobre el fondo de la enfermedad. De esos dos, uno ha dicho que Galeote era cuerdo, y el otro que tenía predisposición á la locura.

La Sala no tiene obligación de pasar por las declaraciones de esos cuatro peritos; pero lo extraño es que el fiscal quiera hacer pasar á la Sala por las declaraciones de los otros dos. Lo que hay

es que para destruir las razones de unos peritos hay que exponer la razones en contrario, y aquí no han sido expuestas. ¿Dónde se inclinan las reglas del criterio, á dar la razón á cuatro ilustraciones médicas ó á dársela á dos que no han observado al enfermo?

Para resolver el problema de la locura ahí tiene la Sala al procesado y las declaraciones de los peritos competentes.

Galeote. — ¡ Todo ha sido musical! ¡ Todo ha sido música!

El presidente. — ¡ Silencio!

El defensor. — Aquí no hay crimen. Aquí no hay más que un loco que ha ejecutado el crimen. La defensa declara que no tiene que hacer un informe que conmueva á la Sala y al público, porque no es cuestión de derecho, sino de hecho.

Vindica á continuación el defensor á la ciencia frenopática de los rudos ataques del fiscal, asegurando que si no está constituida, compendia por lo menos todo lo que se sabe de la locura.

Y si no hemos de dar crédito al dictamen de los médicos que viven consagrados al estudio y tratamiento de esta clase de enfermedades en los hospitales, en los manicomios, no sé á quién habremos de acudir para ilustrar nuestra opinión en estas cuestiones técnicas.

«Al sentido vulgar, á la impresión del momento? Cuanto más difícil y desconocida es una materia, tanto más ha de estimarse y atenderse la opinión de las personas que la cultivan.

(Expone á continuación el orador los motivos que existen para aceptar las conclusiones de los informes periciales propuestos por la defensa, encarece la importancia de los signos somáticos descubiertos en Galeote y de los antecedentes de familia, á que, sin embargo, el fiscal concede poca eficacia.)

Afirma que el voto del Sr. Letamendi, autor de patología general, no es autorizado para oponer al informe de los profesores alienistas.

Señala las diferencias entre las pericias exactas y las que no pueden serlo, y á esto fin afirma que las declaraciones periciales tienen tanto más valor cuanto más oscuro es el objeto de sus estudios, porque en aquellas cosas que se encuentran al alcance de todos, no es precisa la información pericial.

Cita á este objeto algunos ejemplos que aclaran el concepto, aunque ya en su exposición se revela bien la claridad de su juicio.

Refiérase á la alusión que ayer hizo el fiscal á la hoja El Escándalo, dice que nada tiene de particular el hecho de que esa hoja dijese que el fiscal había modificado sus conclusiones declarándose convencido de la locura de Galeote.

Dice que es verdad que el fiscal aunque comparece en nombre de la ley y de los hombres honrados, como manifestó al principio de su informe, debe también comparecer en nombre de la verdad á cuyo lado están la ley y los hombres honrados, y por tanto, debió modificar sus conclusiones provisionales en el sentido de pedir la explicación de la responsabilidad de Galeote, porque la verdad es que es un loco, y como loco, no delinque, no puede considerarse criminal.

Aquí no ha habido nada hollado, un pobre loco ha atacado á la ley en un arrebato de su locura. No hay ninguna gravedad en el hecho, ni éste reviste escándalo de ninguna clase.

El Código penal habla del imbecil y del loco, y al referirse á este último, se refiere al que razona y á que el primero es completamente desprovisto de entendimiento; pero el loco, repite, es un individuo que razona y puede hacerlo con entera lógica; aunque siempre bajo premisas falsas en las cuales estriba la locura.

Así el delirio de Galeote, es un delirio perfectamente razonador.

En cuanto se trata de su manía hay una gran lucidez; pero en todo lo demás, como perfectamente han dicho los peritos, tiene una inteligencia menos que mediana.

Parece un hombre de inteligencia cultivada y no lo es; lo ignora, todo, hasta sus rezos y latines; se le pregunta cualquier cosa de su vida ordinaria, y apenas contesta; en cambio, con gran lucidez habla siempre de cuanto se refiere á su locura.

Hay que reconocer necesariamente que Galeote tenía signos de locura antes de que conociera al padre Vizcaino.

No puede negarse la existencia de una enfermedad corporal, una degeneración hereditaria, y esto lo declaran cinco peritos, cuyo testimonio nadie desmentará con razón.

Tampoco pueden negarse los antecedentes hereditarios de locura que ha traído el doctor Escuder. Por consiguiente, era necesario demostrar que no tenía valor la herencia ni los signos somáticos para llegar á la afirmación de que Ga-

leote no era un loco, ó cuando menos un predisuesto ó candidato á la locura.

(Continúa el defensor analizando todos los demás estigmas que acreditan suficientemente la predisposición á la locura que Galeote tenía antes de entrar en la capilla del Cristo de la Salud.)

La locura latente, esa que se oculta á la mirada de los profanos, puede determinarse en un momento por un hecho mostruoso é incomprensible, que es la resolución del equilibrio inestable á que aludía el Sr. Escuder en su informe.

(Pone en seguida de manifiesto la contradicción que existe entre la conducta de Galeote y la de las personas á quienes había acudido en demanda de protección, y especialmente del señor obispo, que á pesar de su elevada jerarquía y de sus múltiples atenciones, se había preocupado de la suerte del humilde sacerdote que después atentó contra su vida.)

Estas contradicciones, mostruosas no se explican sino por un extravío de razón, merced á que la realidad objetiva se trasforma y se confunde en el espíritu enfermo.

(Cree excusado el Sr. Rivas entretenerse en demostrar la concurrencia de circunstancias atenuantes, tales como la de arrebato y obcecaciones ó la de la misma lectura, cuando á juicio del tribunal no resulta plenamente demostrado.)

Yo creo inútil ocuparme de esto porque supondría la negación de toda mi defensa, basada en la irrefutable aplicación al caso presente del artículo 8.º del Código penal, según el que el acusado es exento de responsabilidad á un defendido.

Si no abrigara el convencimiento de que esto es lo que procede, ninguna consideración como la presente para pedir clemencia.

Hoy, señor, que el corazón de una reina, por excelencia magnánima, otorga su perdón á otros sentenciados á muerte, recibiendo en cambio las bendiciones de su pueblo.

Terminado el discurso de la defensa, el presidente advirtió al procesado que podía hablar, pero que debía limitarse á manifestar de palabra lo que estimase conveniente, teniendo cuidado de no ofender á nadie.

Procesado (acercándose á la mesa). — Tengo que leer mucho para defender mi honra y para que el público se entere de todo, ya que me han negado un cargo con mis acusadores.

Presidente. — La ley exige la declaración de palabra.

Procesado. — Yo no estoy conforme con la ley; y no suceda lo que en el juicio; si lo, tardaré menos.

El presidente le recomienda de nuevo se atenga á su primera observación.

El procesado, en pie y accionando mucho, repite la relación de su vonida á Madrid en 1879, su estancia en la iglesia de la Encarnación é Irlandeses; lo único nuevo que dijo fué que el padre Gabino, que ahora paregia no conocerle, le pagó una vez una misa, dándole dos reales falsos. (Rumores.)

Repitió lo del cambio de misas con don Leoncio, el capellán de la duquesa de Medinaceli, y la cuestión con el señor Vizcaino, afirmando que al principio usó con éste muy buenos modos.

Leyó la carta núm. 1 de 9 de Diciembre al referido Sr. Vizcaino, proponiendo una apelación á la autoridad del obispo.

—Se me han dicho muchas cosas, añade, pero lo diré todo. Me contaba el sacristán de la capilla del P. Vizcaino muchas cosas del padre... muchísimas.

Presidente. — Eso está dicho.

Galeote. — Pero no quiero que se escape nada.

(Sigue leyendo diálogos y cartas, y el presidente vuelve á llamarle la atención.)

Galeote. — Yo no he venido aquí á implorar clemencia, dice, sino justicia y necesito que me oigan todos.

Presidente. — Pero si todo eso lo ha dicho V. ya, y las cartas las ha oído todo el mundo.

Galeote. — Sí señor; pero es menester que sepan el por qué de cada cosa, y las sepan seguidas, y no como aquí se ha hecho, todo revuelto y sin sustancia.

(Galeote sigue su lectura, subrayando siempre cuando se refiere á su honra y dignidad.)

Es imposible seguir al procesado en su discurso; sus labios despiden atropelladamente un torrente de frases que expresa en todos tonos, ofreciendo su semblante los cambiantes más rápidos; de la risa al llanto pasa sin interrupción precipitada y frecuentemente; se contrae nervioso, golpea su pecho y salta y se agita sin dejar los pies dos segundos en el mismo sitio.

P. — Todo eso lo ha referido usted ántes de ahora.

G. — Señor presidente, no puedo suprimir nada de esto, porque aquí empieza el chuleo.

Entonces dirigió la segunda instancia al señor obispo, en que reproducía la primera; á cuyo final pedía una reparación; este es el criminal, señor fiscal.

Dirigióse diferentes veces al fiscal, llamándole la atención sobre frases de sus cartas y de sus conversaciones, durante las mencionadas diligencias.

El señor obispo —añadió— tenía una marcada tendencia á meter al clero en un puño; por eso mi caso le vino muy bien para agustar á todos; ¡esto bien sabe Dios que es verdad!

Reprodujo de memoria otros períodos de su primera declaración.

Presidente. — Eso lo tiene usted ya dicho.

Procesado. — ¡ Oh! Pero al público se lo va á escapar la mejor carta!

Procedió á la lectura de dicha carta dirigida al señor secretario del obispo por no haber obtenido contestación de la que escribió al cura de Chamberí, y en la que manifestaba que no podía aceptar una sacristía mayor y no una tenencia, á no ser que el señor obispo se lo mandase; se trataba de hacerlo pagar por un sacerdote imposible, para una reparación á la mayor brevedad.

Lejó asimismo otra carta al señor obispo, exponiéndole la necesidad de una reparación para no amargar los últimos días de un anciano de 86 años, que era su padre.

Al final de cada una de las cartas, exclamó dirigiéndose al fiscal:

« ¡ Dioses el criminal que sigue buscando el crimen!

Expuso con exaltación que todos los que habían declarado lo hicieron después de saber lo ocurrido, pero sin que tuviesen todo escrito y á medida que ocurrían los sucesos, y pretendió leer las cartas que dirigió al nuncio.

Presidente. — No puede ser.

Galeote. — Pues protesto. Yo necesito leer esa carta para vindicarme. Vengo á pedir justicia, no misericordia.

Presidente. — Puede usted dejar si quiere sobre la mesa todos sus apuntes; el tribunal los examinará antes de emitir su fallo, pero si no tiene nada nuevo que alegar, no puedo consentir que se dilate la terminación del juicio.

Galeote (muy exaltado). — No se me deja hablar (avanzando hasta la mesa del tribunal), me retiro; se me ha negado la defensa; el tribunal podrá condenarme, pero mi honra está sobre todo.

Presidente. — Queda vieta la causa.

Galeote. — Lo que se trata aquí es de cubrir á una autoridad neoromana. Yo he vencido al monstro.

Lo que sigue á estas exclamaciones es indescriptible.

Galeote, en el período álgido de la exaltación, mueve con extraordinaria violencia los brazos, recorre en todos sentidos el estrado, tan pronto se dirige al presidente para increparle como se revuelve airado contra los que pretenden sujetarlo, va y viene sin rumbo fijo desde el banquillo hasta la presidencia con una velocidad increíble, parece que sus ojos van á salirse de las órbitas; habla, grita, llora y ríe casi sin transición, á todos amenaza y á todos pide que le pigan; pone su honra y su dignidad por cima de todo y de todos, y contra todo y contra todos protesta con ademanes furiosos que llegan á poner en punto en las señoras que ocupan las primeras filas. En su furia insana se muerde los puños, retuerce entre sus manos la sotana y el manto, estruja el solideo y avanza y retrocede sin darse cuenta de lo que hace ni de lo que dice.

Ante esa actitud verdaderamente extraña; quizá nunca vista en el recinto de los tribunales, el presidente declara que el juicio está concluido para sentencia y levanta la sesión.

Retirarse entonces los magistrados; pero Galeote continúa dando muestras de exaltación grandísima, hasta que rendido por el cansancio se arroja sobre el banquillo; de donde á duras penas le arrancan sus guardianes.

Algo más tranquilizado, á poco sale entre cuatro guardias civiles, seguidos por la multitud; que no le abandona hasta que sube al coche celular.

La sentencia se publicará antes de que termine la presente semana.

NOTICIAS GENERALES.

En los centros oficiales se han recibido los siguientes telegramas:

Vinaroz 6 (12,30 t.) — El ayudante de marina de Benicarló participa que en Peñíscola han naufragado cuatro barcas de pescar con catorce hombres, que han perecido.

Se ignora el paradero de una barca con seis hombres.
 En la noche del 4 hubo phubascos de viento y mangas de viento.
 Alcatraz 6 (10:50 mañana).—Hay noticias particulares de alteración de la salud de un individuo en Málaga. Atendiendo a las condiciones especiales de esta plaza y la necesidad de conservar la comunicación con el interior, que el Consejo de Sanidad ha dispuesto suspender la admisión a libre plática de las procedencias de Málaga, Interin V. E. no me de notificar si dispone en contrario.
 Tarragona 6.—Un fenómeno poco frecuente ha tenido lugar ayer mañana. Grandes hielos de corrientes en la boca del puerto y en dirección de fuera a dentro, con mucha resaca y extraordinaria velocidad, han desamarrado varios buques, entre ellos el vapor francés Maurice Reunión, que perdió el timón al chocar en el contramuelle del Oeste. Igual avería ha sufrido un laúd español de cabotaje amarrado en andamios. La fuerza del fenómeno ha durado dos horas, de seis a ocho de la mañana. Se han facilitado los auxilios necesarios, sin que, afortunadamente, haya que lamentar desgracias personales. Se están amarrando en andana los buques desamarrados.
 Llerida 6.—En la tarde del 2 del corriente, y en el pueblo de Viella, intentó cambiar algunas monedas francesas de 20 francos, que resultaron falsas, un sujeto que fué detenido, y que, al ser entregado a la Guardia civil, se disparó un tiro de revólver, quedando muerto en el acto.
 El juzgado instruye las primeras diligencias.
 BUBAS T.S.—Por la Dirección general de Establecimientos penales se anuncian las siguientes subastas.
 Para el día 21 de Octubre a las dos de la tarde, en la Dirección general y simultáneamente en Toledo el gobernador civil y en Ocaña ante el alcalde la subasta para el suministro de ladrillo y teja para la construcción de unos muros de seguridad y de recinto en el penal de Ocaña.
 Para el 22 del mismo mes y en los dependientes se celebrará segunda subasta para los muros citados en el anuncio anterior.
 MARINA.—El comandante de Marina de Vivero, telegrafía que el cañonero Zaldúa entró de arribada en la estación de Añes a causa del mal tiempo.
 El cañonero Ebro ha fondeado en Añes.
 En el telegrama del comandante de Marina de Tarragona, un tiempo frecuente ha tenido lugar en aquel puerto grandes oleas de corrientes en el interior y en dirección de fuera a dentro extraordinaria velocidad, han desamarrado los buques entre ellos el vapor francés Maurice Reunión, que ha perdido el timón al chocar en el contramuelle del Oeste.
 Igual avería ha sufrido un laúd español de cabotaje amarrado en andana.

pañol de cabotaje amarrado en andana.
 La fuerza del fenómeno ha durado dos horas, de 6 a 8 de la mañana. Se han facilitado los auxilios necesarios sin que afortunadamente haya habido que lamentar desgracias personales.
 Se están colocando en andana los buques desamarrados

NOTICIAS TELEGRÁFICAS
 (Agencia Fabra.)

PARIS 6.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 63,12 sin cupon.
 LONDRES 6.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 62,56, SOFIA 6.—El gobierno búlgaro, en vista de la enérgica actitud tomada por Rusia, está dispuesto a aplazar por una semana las elecciones de la Asamblea. Algunos oficiales que tomaron parte en la sedición del 21 de Agosto, han sido puestos en libertad.
 Se cree que en vista de esto, serán menos tirantes las relaciones entre Rusia y Bulgaria.
 LONDRES 6.—El Daily News aplaude hoy la conducta del ministro Churchill.
 Dice que este ha comprendido que la cuestión de Oriente no debe arrastrar a la Gran Bretaña a una guerra formidable.
 Sostiene que Inglaterra tiene más intereses que defender y fomentar en la Océania que en Europa.
 PARIS 6.—El señor Castelar, en una conferencia que ha tenido con un redactor del Siglo XIX, declaró, según asegura éste, que no creía que el gobierno español pidiese la expulsión del señor Ruiz Zorrilla del territorio francés.
 PARIS 6.—El Figaro anuncia que el gobierno francés ha resuelto internar al duque de Sevilla a un departamento al Norte del Loira.
 Añade, que esta medida ha sido tomada espontáneamente por el ministerio, á consecuencia de la publicación del Manifiesto de don Enrique.
 El embajador de España no ha hecho hasta ahora, gestión alguna sobre el particular, al decir del Figaro.
 El duque de Sevilla, en vista de la enfermedad de uno de sus hijos, ha pedido al Gobierno, un plazo de cinco días que le ha sido concedido.
 PARIS 6.—Un despacho de Viena recibido esta mañana, se hace eco del rumor de haberse descubierto una conjuración en Sofía contra el Gobierno búlgaro.
 Añade que un oficial del ejército, sospechoso de tener relaciones secretas con el representante ruso, general Kaulbars, ha sido reducido a prisión.
 BOMBAY 6.—Ha estallado un grave conflicto en Delhi entre indios y mahometanos.
 Las tropas intervinieron para restablecer el orden, resultando un indio muerto y varios heridos.
 Se teme que se renueven los desórdenes pues reina grande efervescencia en aquella ciudad.

BURDEOS 6.—El señor Castelar ha teleografiado hoy al Globo, rogándole que felicite en su nombre a los poderes públicos, por el acto de clemencia de ayer, invitando al mismo tiempo a todos los republicanos a seguir la política de propaganda pacífica.
 LONERES 6.—Clausura de la Bolsa de hoy:
 4 por 100 exterior español, 62-81.
 SAN PETERSBURGO 6.— Los periódicos de esta capital publican graves noticias de Bulgaria.
 Según un telegrama de Giurgevo, las guarniciones de la importante plaza de Schumla se han adherido al programa del general Kaulbars.
 Se considera segura la adhesión de Rust-Chuk, Widdin, Plewna y Sliwno.
 Los coroneles de tres regimientos de guarnición en Schumla han dirigido un telegrama al Gobierno de Sofía redactado en términos conminatorios, insistiendo en la necesidad de evitar toda ruptura entre Rusia y Bulgaria.
 Dichos coroneles, añaden que, en caso contrario, se reservarán su voluntad de acción.
 PARIS 6.—El Instituto de Francia ha acordado por unanimidad de los 90 académicos presentes (la sabia corporación cuenta actualmente 118 individuos) aceptar la donación del palacio y dependencias de Chantilly, hecha por el duque de Aumale.
 El Instituto ha acordado dar las gracias al duque por su generosa y patriótica liberalidad.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE.

LONDRES 6.—Ha producido grande indignación en Irlanda el hecho de haber sido heridas por los agentes de la autoridad, dos hijas de un colono, individuo de la liga nacional.
 La causa de la agresión fué, la resuelta actitud de dichas mujeres oponiéndose á que los agentes entraran en la granja.
 Se teme que ocurran nuevos desórdenes en aquella isla, donde es cada día mayor la efervescencia.
 LONDRES 6.—En Chunalapa (Méjico) se han sentido fuertes temblores de tierra.
 A consecuencia de ellos, ha quedado partida una colina situada cerca de dicha población.
 Los telegramas de la Australia anuncian erupciones volcánicas en las islas de Tonga.
 Los habitantes de una de ellas llamada Niapu, se han visto obligados á abandonarla.
 PARIS 7.—Hoy es esperado en esta capital el Sr. Castelar.
 VIENA 7.—Las noticias que se reciben de Bulgaria, son cada vez más graves.
 Se teme que estalle allí la guerra civil.
 El ejército está muy dividido.
 Algunos regimientos son completamente favorables á Rusia, mientras que otros no ocultan su hostilidad á esta potencia.
 El gobernador militar de Rustchuk

que es enemigo de Rusia, al recibir ayer una carta del general Kaulbars invitándole á poner en libertad á los oficiales prisioneros, contestó con una rotunda negativa.
 El general Kaulbars continúa con sus intrigas fomentando el espíritu de rebelión contra el gobierno.

BANCO DE ESPAÑA.

El consejo de gobierno ha acordado emitir para su circulación nuevos billetes de la serie de veinticinco pesetas, que llevan la fecha de 1.º de Julio de 1884, sin que por esto se retiren de la circulación los de igual valor de veinticinco pesetas de la emisión de 1.º de Enero de 1884.
 Madrid 6 de Octubre de 1886.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID
 Lotización oficial del día 6 de Octubre de 1886.

FONDOS	CAMBIOS DEL DÍA
4 por 100 interior.....	62 50.
Idem en títulos pequeños.....	62 60.
Fin de mes.....	62 55.
Exterior.....	63 40.
Idem en títulos pequeños.....	63 40
Amortizable.....	77 25.
Idem en títulos pequeños.....	77 35.
Billetes hipotecarios de Cuba.....	93 90.
Annualidades de Cuba.....	00-00.
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de Cuba.....	88 70.
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	00,00.
Id. al 5 por 100.....	00 00.
Banco de España.....	351.
Banco de Castilla.....	00,00
Banco Hispano Colonial.....	00,00
Crédit mob.....	00,00
Crédito comercial.....	00,00

Bolsín de anoche.

Madrid: Contado, 62,60.
 Fin mes, 62,70.
 Barcelona, interior, 62,95.
 Exterior, 64,05.

Bolsa de París.
 Telegrama del día 6 de Octubre de 1886.

FONDOS.	CAMBIOS
Fondos franceses	
3 por 100.....	82 80.
4 y 1/2 por 100.....	110 60.
Fondos ingleses.	
Consolidado.....	101 00.
Fondos españoles	
4 por 100 interior.....	00,00
Exterior.....	63 10.
Amortizable.....	00,00
Obligaciones de Cuba.....	000-00
Deuda amortizable al 2%.....	00,00.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, á 90 d/f.....	Dineros. 47-20
Londres á 8 d/v.....	48-90
París, á 8 d/v.....	francos 4 94
Burdeos á 8 d/v.....	00,00
Marsella á 8 d/v.....	00,00
Lisboa á 8 d/v.....	00,00
Hamburgo á 8 d/v.....	00,00
Génova á 8 d/v.....	00,00
Habana.....	00,00
Puerto Rico.....	00,00
Manila.....	00,00

Cambios sobre plazas de la península.

PLAZAS.	Daño.	Sen	PLAZAS.	Daño	Sen
Albacet	0-50		Lorca..	0-65	
Alcoy..	0-15		Lugo ..	0-25	
Alicant.	0-25		Málaga.	0-20	
Almeri*	0-25		Murcia.	0-25	
Avila ..	0-60		Orense.	0-15	
Badjoz.	0-40		Oviedo.	0-25	
Barcei*	0-15		Salenc*	0-25	
Bejar..	0-25		P. de M	0-25	
Bilbao.	0-15		Pampi*	0-40	
Búrgos.	0-25		Contev*	0-25	
Cáceres.	0-40		Reus..	0-15	
Cádiz..	0-15		Salam.	0-25	
Cartag*	0-30		S. Seb.*	0-15	
Castell*	0-60		Santdr.	0-25	
C. Real	0-50		St Cruz		
Córdoba	0-25		Tenef.	1-00	
Coruña.	0-25		Santiag	0-25	
Ouena	1-25		Segovi*	0-40	
Ferrol.	0-25		Sevilla.	0-20	
Gerona.	0-25		Soria ..	0-75	
Gijón..	0-25		Tarrag*	0-25	
Granad	0-25		I. de la		
Guadi*	0-50		Reina.	0-65	
Haro..	0-25		Reuel.	0-25	
Huelva.	0-25		Toledo.	0-50	
Huesca	0-25		Valde.	0-50	
Jaen... 0-25		Valenc*	0-15		
J de F.	0-15		Vallad.	0-25	
Leon ..	0-40		Vigo... 0-15		
Lérida.	0-15		Victoria.	0-25	
Linares	0-10		Zamora	0-40	
Logroñ.	0-40		Zarag*.	0-15	

LOTERIA NACIONAL
 Lista del sorteo celebrado el día 7 de Octubre de 1886.
PREMIOS MAYORES

Números	Pesetas.	Pueblos.
2.032	500.000.	Madrid.
9.516	250.000.	San Sebastián.
11.344	125.000.	Málaga.
11.204	80.000.	Villafrauca G.
3.856	40.000.	Madrid.
2.126	5.000.	Idem.
8.054	5.000.	San Sebastián.
3.369	5.000.	Valladolid.
6.357	5.000.	Pamplona.
4.730	5.000.	Madrid.
4.595	5.000.	Idem.
276	5.000.	Idem.
7.808	5.000.	Padrón.
2.522	5.000.	Madrid.
10.963	5.000.	Sevilla.
9.491	5.000.	Santa Coloma.
6.420	5.000.	Madrid.
8.007	5.000.	Idem.
6.791	5.000.	Idem.
9.230	5.000.	Sevilla.
5.397	5.000.	Madrid.
2.593	5.000.	Valencia.
10.889	5.000.	Cádiz.
10.406	5.000.	Madrid.
2.394	5.000.	Pozuelo.
4.042	5.000.	Madrid.

3.141	5.000	Granada.
5.999	5.000	Madrid.
9.939	5.000	Idem.
5.189	5.000	Villalva.
3.350	5.000	Málaga.
9.015	5.000	Carabanchel.
3.273	5.000	Alicante.
10.702	5.000	
4.684	5.000	
2.658	5.000	
3.282	5.000	
11.008	5.000	
7.752	5.000	
11.848	5.000	
7.102	5.000	
7.738	5.000	
7.954	5.000	
8.719	5.000	
11.182	5.000	
5.887	5.000	
4.261	5.000	
1.820	5.000	
1.900	5.000	
10.202	5.000	
2.606	5.000	
2.397	5.000	
8.300	5.000	
9.499	5.000	
6.183	5.000	

PREMIADOS CON 1500 PESETAS.
Centena.
 8 97 67 30 15 33 385 916 492 396
 314 601 506 738 262 180 360 669

334 608 306 933 478 806 696 302
132 827 614 900 393 133 115 999
233 804 143 323 257 192 752 904
370 957 502
Mil.
081 012 318 385 412 547 591 690
604 697 954 345 607 213 280 880
795 039 268 687 136 312 527 951
077 340 269 162 531 097 405 627
367 885 837 008 679 559 794 402
997 476 160 981
Dos mil.
520 744 671 433 513 611 340 071
234 062 263 535 333 409 683 551
674 713 278 474 120 921 820 285
102 723 607 566 776 793 226 367
277 697 680 269 937 516 662 098
487 998 179 779 868 859 282 961
Tres mil.
534 498 126 927 646 832 488 970
334 375 324 833 042 300 224 159
210 280 536 421 289 241 920 044
046 230 901 670 351 513 281 900
220 715 663 410 808 383 006 618
704 521 864 138 473 394 200 093
475
Cuatro mil.
940 195 327 233 886 111 190 741
022 108 589 256 038 698 144 892
873 177 943 342 619 829 273 700
229 483 987 060 705 028 631 760
389 390 858 004 663 424 432 526
460 158 825 833 427 286 471 073
416 660 142

Cinco mil.
992 977 375 981 297 048 753 133
387 173 668 006 072 175 439 556
370 845 295 981 294 052 790 546
554 986 510 132 306 156 347 774
192 881 158 154 381 308 462 942
369 060 516 905 619 532 704 030
897 089 505
Seis mil.
511 079 404 926 878 886 545 496
294 810 037 875 303 947 044 490
902 268 068 117 306 488 210 362
903 031 466 969 218 868 302 752
355 239 103 205 321 020 960 881
398 971 949 231 354 365 207 543
718 472 167
Siete mil.
911 222 106 974 168 288 941 737
399 394 971 692 173 864 588 900
160 385 071 146 053 604 740 172
452 118 271 316 717 901 435 463
488 139 079 799 398 664 668 490
849 367 867 923 195 430 154 475
884
Ocho mil.
665 840 057 220 216 400 150 148
650 638 034 904 015 853 104 366
701 996 029 560 899 844 635 053
952 990 099 921 224 520 571 370
135 878 781 277 953 879 209 839
830 793 835 004 822 587 101 922
939 278 453 168 836 473

Nueve mil.
870 535 633 444 369 178 288 849
558 384 461 835 325 235 892 314
917 275 956 567 225 029 077 016
177 431 550 926 123 630 936 947
990 191 313 579 614 144 689 873
637 635 766 960 855 488 212 122
502 801 022
Diez mil.
435 062 523 825 086 905 813 005
746 250 516 868 134 195 725 404
695 900 379 276 827 546 944 451
240 127 367 335 645 647 543 687
228 166 772 038 189 071 218 057
888 035 257 819 336 588 538 791
214 778 704 745 098
Once mil.
582 293 179 869 533 509 866 900
544 090 364 019 554 223 280 199
845 092 443 531 259 079 225 368
842 603 013 040 861 126 698 273
441 578 855 892 400 930 855 939
694 430 504 658 540 588 405 353
881

Los números anterior y posterior al premio mayor, están premiados con 10.000 pesetas.
 Los id. id. del segundo, lo están con 8.000 pesetas.
 Los id. del tercero, con 4.500.
 El siguiente sorteo se verificará el día 16 del corriente. Constará de 32.000 billetes al precio de 5 pesetas el décimo.

capital una letra de 36'14 pesetas para Juana Aguirre.

Al comandante D. Pascual Martínez se le ha concedido por real orden el retiro provisional para esta provincia con el haber mensual de 360 pesetas.

El aventajado joven D. Mariano Ruiz Séiquer, ha salido para Madrid con el fin de seguir sus estudios en el difícil arte de la pintura.

ÚLTIMA HORA.

París 7.

Han producido la mas grata impresión las noticias que se han recibido de haber sido indultados los seis reos pueatos en capilla á causa de los sucesos de la noche de 19 de Setiembre.

Toda la prensa liberal dedica con este motivo frases de elogio tanto á la Reina como al Gobierno del señor

Sagasta.

Parece confirmarse la noticia relativa, á que el gobierno francés; accediendo á las reclamaciones del Sr. Albarada, ha dispuesto que sea internado el señor Duque de Sevilla, á causa de haber publicado el manifiesto revolucionario y en el que se amenazaba á las instituciones de España.

Madrid, 7.

El capitán general Sr. Pavía, ha pasado una nueva circular á los señores directores de periódicos, concediendo á estos mas libertad para tratar de las cuestiones que no afecten á las instituciones vigentes, á la disciplina del ejército y al orden público.

Se ha encargado interinamente de la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros, el jefe del negociado de la prensa de dicho centro Sr. Ferratech.

Ha terminado el Consejo que bajo la

presidencia del Sr. Sagasta dió comienzo á las cinco.

En dicho Consejo ha quedado planteada la crisis, la que se hará pública mañana después de dar cuenta á S. M. de las respectivas dimisiones.

La crisis será total, formando un nuevo ministerio presidido por el señor Sagasta y del que formarán parte los Sres. Gamazo, Moret, Puigecerver, León y Castillo, Marqués de la Vega de Armijo, y Cassola.

A pesar de darse como seguros los anteriores nombres creese por algunos que sufrirá modificación la lista que antecede.

A. Madrileña.

Telegrama

Madrid, 10, 45 m.

(Recibido á las 3 y 45 t.)

A las once de la mañana irá Sagasta á Palacio, cre-

yéndose que la Reina le encargará la formación del nuevo gabinete.] Ignórase la solución que tendrá la crisis.

Hoy se verificará en Madrid el entierro del Teniente Peralta, que fué herido en Vallecas, por los insurrectos.

A. Madrileña.

D. Diego Pelayo y López, médico honorario militar de esta plaza, certifica: Que siempre que recomendó la Emulsión Scott en la escrófula, afecciones respiratorias de origen escrófuloso y raquitismo he obtenido satisfactorios resultados; por lo tanto conceptúo á dicha Emulsión como potente arma que el médico debe esgrimir, no pudiendo por menos de creer ante sus benéficos resultados, que el preparado Scott llegó á llenar un vacío que con frecuencia se dejaba sentir.

Y para lo que convenga expido el presente en Gijón á 11 Noviembre 1886. Dr. Diego Pelayo.

Para restaurar el Cabello.—Frótase la piel del cráneo con un cepillo un poco duro hasta que se ponga encarnada por la fricción y aplíquese luego el Tónico oriental con las manos hasta producir su absorción. Repítase esto dos veces á la semana. Al cabo de dos ó tres meses el nuevo nacimiento del pelo será visible, si las raíces no estuviesen muertas.

Para extirpar la caspa.—Empéñese toda la cabeza con el tónico y estoguense hasta formar una espuma blanca como jabón. Repítase esto durante 6 ó 8 días, y después úsese diariamente una pequeña cantidad de Tónico Oriental. Esto es suficiente.

Aunque sencillas, si se observan diligentemente estas instrucciones, se obtendrá una espléndida cabellera, logrando extirpar toda caspa y demás afecciones de cráneo.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: una ó dos días, 5 cent. línea, por tres ó mas á 3 cent.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan delinea del tipo ó de una columna. Reclamamos, sueltos, remitidos y anuncios, alfabéticos, á 10 cent. línea: comunicados desde 25 cent. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3 en a 4.ª página. A dos columnas 12 " " " " " " " " Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Table with 3 columns: Día, BALIDA, PUERTA. Row 1: Día 9 Octubre, BALIDA 6-3 m, PUERTA 5-32 t. Row 2: Sol., 3 18 t, 1 47 n.

Boletín religioso.

Santoral.—Sábado: San Dionisio Areopagita ob. y eps. mrs.

Mañana: en la Iglesia del Rosario y se aplica por don Vicente Beltrán y D.ª María Palacios, misas de horas, y en la de San Pedro por doña Soledad Rebollo, don Joaquín Rebollo Caralt y su madre doña Asunción Caralt, misas de horas.

Se descubre á las 5 y media, por el tarlo á las 5 y cuarto se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 5 y media.

Espectáculos.

TEATRO ROMEO.

Gran función para hoy á las 8.—Las dos Princesas.—Los volientes

Anuncios.

LEED, VED Y ADMIRAD

No estañ, no cobre, no verdete. 42 piezas formando un hermoso servicio de mesa en Plata Alfinide, todo por 20 pesetas.

Ojo! Se continúa la venta de nuestros servicios de plata Alfinide tan aplaudidos por el público español, advertimos á nuestros compradores que algunos sujetos anónimos se han atrevido á desacreditar nuestra mercancía vendiendo objetos de estañ sin valor con el nombre de plata Alfinide.

Y apenas representan la mitad del coste de mano de obra, enviamos el siguiente servicio de mesa de plata Alfinide, que se ha estado vendiendo á 60 francos. Dicho servicio se compone de las piezas siguientes:

- 6 magníficos cuchillos de mesa de plata Alfinide.
6 tenedores
6 cucharas para sopa
6 " " "
1 cucharón para sopa
1 " " legumbres
3 copas para huevos hervidos
2 tazas de postres
1 hermoso pimentero
1 eriba para té
3 magníficos azucareros
6 hermosos apoyos para cucharillos

42 piezas de plata Alfinide, blanca garantizada por diez años. Remitiendo 25 pesetas en billetes de banco y carta certificada, se obtendrá además un servicio de postres de 12 piezas y hacen con el arriba indicado servicio 54 piezas franco de porte y á domicilio.

Cocina pa a viajeros. Un aparato de metal compuesto de todo lo que es necesario para poder asar carne, hervir huevos, té, café, etc. Construcción muy ingeniosa, fácilmente se le pueda componer y descomponer. Es muy útil para viajeros, militares y para el uso doméstico.

El precio de este objeto, único por su construcción 10 pesetas. A cada pedido sírvase añadir el importe de 10 pesetas y 2 pesetas para el porte, en sellos de correo y carta certificada.

La expedición se hace con exactitud. Tenemos á disposición del público infinidad de cartas recibidas de España certificando nuestro género las cuales á falta de lugar no podemos publicar. Para recibir estos objetos franco y á domicilio, dirija al

Depósito general y fábrica de objetos de plata Alfinide

M. RUNDKIN, VIENA, Joborstrasse 28. Austria.

Catálogos ilustrados con cada envío. En el caso que la mercancía no conviniese, se devolverá el dinero recibido. Los dineros se pueden remitir también á nuestro corresponsal en España:

F. Ms Soller y C.ª Barcelona 18-1

DICCIONARIO BIOGRAFICO Y BIBLIOGRAFICO POR ALFRED DANTES

Alfabético y metódico de los hombres mas notables en letras, ciencias y artes de todas las naciones y en todas épocas, por Alfred Dantes.

Un vol. gr. in. 8.ª, de 1.000 págs. en dos columnas, en rústica. 20 pesetas. Encuadernado en tela 22 " Encuadernado lomo chagrín. 24 "

PUESTO EN MURCIA

Esta obra dedicada á la Biblioteca general de Francia, resume, corrige y completa todas las publicaciones biográficas y bibliográficas parecidas hasta el día. Presentase bajo una forma del todo nueva; después de dar, como todos sus antecesores nombres de autores por orden alfabético, los reúne por clases y por nacionalidades; teólogos, filósofos, juristas, historiadores, naturalistas, médicos, artistas, etc. Esta innovación, que no es la única en la obra, facilita las investigaciones y permite al lector encontrar pronto las noticias más exactas y más completas sobre la especialidad que le interesa.

Para no retrasar su expedición desde París, dirigir allí los pedidos y fondos á la Agencia C. A. SAAVEDRA, 38, rue Blanche.

En Madrid, en la librería de G. PORTILLO, Jardines, número, 23, podrán consultar y adquirir los interesados esta importante obra.

AGUA MINERAL EMINENTEMENTE RECONSTITUYENTE. UNO A TRES VASOS AL DIA. LA BOURBOULE. Puy-de-Dôme, (Francia). Repara la debilidad y las pesadas funciones. Afecciones de las vías respiratorias: Bronquitis, Asma, etc. - Reumatismo. - Diabetes. - Fiebre intermitente.

Murcia: Farmacia Catalana.—Pedidos á A. Saavedra, París.

MUEBLES. S. Cristóbal, 6. Mesas camillas. 6 ptas. Sillas de despacho. 4 3'75. Mesas de cocina. 4 4'25. Sillas valencianas, de 5 á 2'25. Cómодas. da 45 á 5. Cafeteras de hierro, da 4'75 á 10. Hay sillerías y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.

IMPORTANTE. Venta de relojes de oro desde 12 duros hasta 30. Idem de plata desde 40 rs á 100. Cadenas de oro de ley á 20 reales el adarme. Y varias alhajas y ropas en buen uso, todo procedente de empeños cumplidos en la Casa de préstamos Zambrana, 29. 6-4

CRISTAL DE ROCA. A 7'50 pesetas par se venden las gafas y lentes de cristal de roca de superior calidad, garantidas por medio de la Tourmalina, que el comprador podrá examinar en el acto. Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el público en este establecimiento un gran surtido á precios sin competencia.

BAZAR VENECIANO. ¡Ojo! 22 AÑOS! ¡Ojo! CENTRO GENERAL DE ENCARGO DE ILDEFONSO GARCIA, Santa Engracia, 60 Madrid.

Este centro se encarga de cuantas comisiones se le confien de provincias, extranjero y ultramar para la compra de toda clase de objetos, tales como libros, patrones cortados, piezas de música, sombreros, calzados, vestidos, muebles, perfumería, conservas, medicinas, así como de renovar suscripciones de periódicos, mandar ejecutar trabajos de imprenta, litografía y en general se ocupa de toda clase de asuntos mediante una módica retribución. Encárgase igualmente de las expediciones á los comitentes por la vía mas rápida y económica. Viene y dos años de continuados servicios en una de las mas importantes casas editoriales de España, es la mejor garantía que puede ofrecer al público que me honra con sus órdenes.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías. Se vende Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

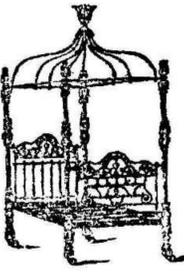
HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA OBRA ESCRITA POR ESPECIAL ENCARGO DEL CONGRESO DON ANDRES BORREGO, DECANO DE LOS EX DIPUTADOS A CORTES. Se halla de venta el primer tomo en la Administración de este periódico al precio de 5 pesetas. Se publica un tomo todos los meses. El índice de los siete primeros podrá ser consultado en nuestra Administración.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA. Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades (AÑO XXX)

Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen Suplementos, gratis para los Sres. Suscritores.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID: Un año, 35 pesetas.—Seis meses 18 pesetas. Tres meses 10 pesetas. PROVINCIAS. Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas. ADMINISTRACION, CARRETAS, 12 MADRID. Calle de Zoco, núm. 5, en Murcia, se sirven los pedidos



CAMAS

Francisco Peña.—Platería, 70 MURCIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos. Asimismo encontrará lo referente á ferrajería

Imprenta de LA PAZ.

Las Boticas Bernadillo... La Botica de la Calle de la Paz... 17, Rue Richard-Lenoir.

En Murcia: Sres. Ferrer hermanos.

EMULSION DE SCOTT DE Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

TODAS las enfermedades de la orina, tales como incontinencia, retención, arenillas, piedras, diabetes sacarina, calculos, irritaciones, obstrucciones, inflamaciones, é infarctos de la próstata, catarros de la vejiga, etc., etc., se curan infaliblemente con el LITOTRÍACO Y LIMONADAS GASEOSAS DEL DR. CLIMENT. Puntos de venta.—En Murcia: Botica de D. Manuel Martínez, calle de la Lateria 53 y en la Farmacia Catalana, al lado de la Drogueria de Ferrer Hermanos. En Barcelona: G. Formiguera y C.ª y Sres. Vicente Ferrer y C.ª 15-3

TARJETAS DE VISITA. Desde 1'75 ptas. 100, según tamaño y clase de cartulina. Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ

COMPANIA COLONIAL. Fundadora en España de la fabricación de chocolate a vapor. Provedora efectiva de la Real casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Unica casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de Paris CON DOS MEDALLAS. CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO. SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE. ACREDITADOS CAFES. LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA. GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS. Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. Montero, 8. MADRID. Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Ferrer y Ferrer en plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de San Juan.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.